

Ruta de reacción a situaciones de violencia, fortaleciendo los derechos con enfoque de género municipio de Sopó

Leidy Patricia Vanegas Osorio

Director

Juan Sebastián Ávila Santos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Programa de Psicología

2025

Agradecimientos

A Dios, por darme la fortaleza, la sabiduría y la luz necesaria para culminar este camino, guiando cada uno de mis pasos con su infinita misericordia.

A mi madre, por su amor incondicional, sus consejos llenos de experiencia y su apoyo incansable en los momentos más difíciles; sin ella, este logro no habría sido posible.

A mi hija, motor y razón de mi esfuerzo, por inspirarme cada día a ser mejor y recordarme la importancia de nunca rendirme.

A mis amigos John Rojas y Jennifer Palacio, por estar siempre presentes con su palabra de aliento, su compañía y su apoyo sincero en cada etapa de este proceso.

A todos, gracias por creer en mí y acompañarme en este logro que también es suyo.

Resumen

Este artículo presenta la construcción de las herramientas teóricas, de evaluación y sistematización de la experiencia de innovación social “ Ruta de reacción a situaciones de violencia municipio de Sopó”; con el objetivo de diseñar una herramienta de reacción como mecanismo de defensa en situaciones de riesgo frente al índice de violencia contra las mujeres y comunidad en el municipio, mediante una metodología de enfoque cuantitativo que integra una investigación de acción participativa; como resultado se identificó el ecosistema de innovación social, actores que intervienen y el grado de maduración de innovación social de la experiencia, en referencia a la política pública para las mujeres y la equidad de género del contexto municipio de Sopó, asimismo se elaboró la estructura de la herramienta como mecanismo de seguridad desde la perspectiva psicosocial; se logra socializar las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias aprobadas dentro de las instancias involucradas en la garantía y protección de los derechos de las mujeres, y se fortalece desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género, a la comunidad para su empoderamiento en procesos de violencia social en el Municipio de Sopó.

Palabras clave: Seguridad, enfoque de género, violencia, política pública.

Abstract

This article presents the construction of theoretical, evaluation, and systematization tools for the social innovation experience "Response Pathway to Situations of Violence in the Municipality of Sopó." Its objective is to design a gender-focused response pathway to situations of violence in the municipality of Sopó, using participatory tools and local contextual data, aimed at strengthening care pathways, self-protection mechanisms, and community empowerment. The methodological approach is quantitative, supported by documentary analysis, and guided by an exploratory, participatory, and applied perspective.

As a result, the social innovation ecosystem was identified, including the actors involved and the maturity level of the innovation experience, in reference to public policy on women and gender equity in the municipality of Sopó. Additionally, the structure of the tool was developed as a security mechanism from a psychosocial perspective. The approved care pathways for women victims of violence were socialized among the institutional bodies responsible for guaranteeing and protecting women's rights. Furthermore, from a women's rights and gender perspective, the community was empowered to face social violence processes in Sopó.

Keywords: Safety, gender approach, violence, public policy.

Tabla de Contenido

Agradecimientos	1
Resumen	2
Abstract	3
Lista de Tablas	6
Lista de Figuras	6
Lista de Apéndices	6
Introducción	7
Objetivos	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Justificación	9
Marco Teórico	10
Innovación social	10
Características de la estrategia de acción en el ecosistema de innovación	10
Psicología comunitaria y enfoque de género	13
Rutas de reacción ante situaciones de violencia de género	14
Factores de riesgo y de protección frente a la violencia de género	15
Factores de riesgo	16
Factores de protección	16
Marco Contextual	18
Perfil territorial municipio de Sopó	18
Situación demográfica (población total y desagregada por sexo y edades)	18
Índice de violencia municipio de Sopó del año 2020 al 2022 teniendo en cuenta que esta estadística se renueva cada cuatro años	20

Instituciones gubernamentales presentes en el territorio y que intervienen en la experiencia	24
Redes de apoyo institucional en relación con la experiencia	26
Metodología	28
Enfoque y tipo de investigación	28
Técnicas de recolección de información	28
Revisión documental:	28
Sistematización de rutas institucionales:	28
Análisis de la información	29
Resultados y Análisis	30
Ecosistema de innovación social	30
Red institucional y comunitaria	31
Diagnóstico participativo	32
Factores de riesgo:	32
Factores de protección:	32
Ruta De Reacción A Situaciones De Violencia, Fortaleciendo Los Derechos Con Enfoque De Género Municipio De Sopó	33
Presentación	33
Socialización y retroalimentación	35
Implementación, gestión y proyección	35
Discusión	36
Conclusiones y recomendaciones	38
Referencias Bibliográficas	40
Apéndices	45

Lista de Tablas

Tabla 1 Población por edades en Sopó	19
Tabla 2 Porcentaje de violencia en Sopó	22
Tabla 3 Reincidencias	23
Tabla 4 Tipología Familiar	23
Tabla 5 Niveles de Escolaridad	23
Tabla 6 Ocupaciones Porcentuales	24
Tabla 7 Porcentaje de Asistencia al Curso	24

Lista de Figuras

Imagen 1 <i>Elementos Centrales del Ecosistema Innovador</i>	11
Imagen 2 <i>Victimarios de violencia municipio de Sopó</i>	20
Imagen 3 <i>Víctimas de violencia municipio de Sopó</i>	21
Imagen 4 <i>Recursos del ecosistema innovador actúan como facilitadores de la experiencia de innovación</i>	31

Lista de Apéndices

Apéndice A <i>Encuesta De Valoración De Riesgo De Violencia Intrafamiliar</i>	45
Apéndice B <i>Plan de emergencia personalizado</i>	47
Apéndice C <i>Tipos De Violencia</i>	48
Apéndice D <i>Violentómetro De Género “Actúa a Tiempo”</i>	49
Apéndice E <i>Ciclo de la Violencia</i>	50

Introducción

El propósito de este artículo es socializar las herramientas de evaluación y sistematización de la experiencia de innovación social “Ruta de reacción a situaciones de violencia municipio de sopó”, como intervención directa en los fenómenos (proyectos de intervención) de manera expansiva, abordando el grado de maduración de su ejercicio en contexto.

La OMS define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” hechos que afectan Al 60 % de la población del municipio de Sopó, sin distinción de edad, condición de género o nivel educativo; de acuerdo a la Notificación Sivigila código INS 356 por distrito y Territorio de residencia, Salud Total, año 2023 y el índice de violencia según el gobierno del municipio de Sopó por lo cual, en el marco de la política pública para mujeres y la equidad de género, este flagelo tiene un impacto relevante y negativo en el bienestar y protección de sus mujeres y comunidad, problemática que será focalizada para población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad ante estos hechos de violencia.

Genera un impacto que se convierte en una red de atención, como instrumento que evalúa factores psicosociales, de seguridad y autoprotección, lo cual constituye un ecosistema de personas que contribuyen en su desarrollo y beneficia a una comunidad, con el fin promover recursos de apoyo que estimulen la participación y sea un mecanismo de prevención en violencias de género.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar una Ruta de reacción ante situaciones de violencia con enfoque de género en el municipio de Sopó, a partir de herramientas participativas y datos del contexto local, que permita fortalecer rutas de atención, autoprotección y empoderamiento comunitario.

Objetivos específicos

- ✓ Identificar los principales factores de riesgo psicosocial y violencia de género en el municipio.
- ✓ Sistematizar las rutas de atención institucional disponibles y su nivel de acceso por parte de la comunidad.
- ✓ Diseñar participativamente una herramienta digital e interactiva que oriente a mujeres y población diversa sobre autoprotección y rutas de atención.

Justificación

La presente investigación surge como respuesta a la persistente problemática de violencia basada en género en el municipio de Sopó, donde, a pesar de contar con rutas institucionales, persisten múltiples barreras para que las mujeres y población diversa puedan acceder a una atención oportuna, segura y eficaz. Esta situación evidencia una brecha entre las políticas públicas existentes y su apropiación real por parte de las comunidades.

En este contexto, se identifica la necesidad de diseñar una herramienta práctica, clara y contextualizada que oriente a las personas en riesgo sobre cómo reaccionar ante situaciones de violencia. La guía propuesta no solo sistematiza las rutas de atención disponibles, sino que incorpora elementos psicosociales, comunitarios y participativos que permiten resignificar el concepto de autoprotección desde un enfoque de derechos y de empoderamiento colectivo.

Además, la propuesta se fundamenta en un enfoque de innovación social y psicología comunitaria, reconociendo la importancia de construir soluciones colectivas a problemáticas estructurales. La incorporación de la voz de mujeres locales y el uso de tecnologías accesibles (como formularios interactivos y lenguaje comprensible) garantizan una herramienta con pertinencia técnica, cultural y emocional, que puede ser replicada en otros contextos similares.

Así, este trabajo no solo contribuye al fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia de género, sino que también promueve procesos de transformación comunitaria desde la participación y el cuidado.

Marco Teórico

Innovación social

Aunque de acuerdo con Hernández, Tirado & Ariza (2016), no hay un concepto claro de innovación social, puesto que no hay un consenso en la comunidad, Mulgan (2006), infiere que se trata de un proceso de soluciones creativas, ante necesidades no cubiertas o cubiertas de manera ineficientes en una sociedad. Tan importante es este concepto, que autores como Webber y Durkheim (citados por Hernandez), dicen que es el motor de desarrollo en una sociedad. Por otro lado, Meneses, T (2022) dice que la innovación social no solo se ve en las grandes soluciones, sino que cada uno puede hacer innovación social al desarrollar una idea nueva ante alguna problemática cotidiana, tal como hacen algunos emprendedores que, además de darle trámite a una necesidad, se benefician económicamente con esta solución.

Desde esta perspectiva, el término de innovación social no solo responde a necesidades del sector privado, sino que da cuenta y se moviliza por las necesidades de la comunidad en general, por lo que avances desde el sector civil pueden implementarse como parte de las políticas públicas y de esta manera proteger a un sector vulnerable de la población,

Características de la estrategia de acción en el ecosistema de innovación

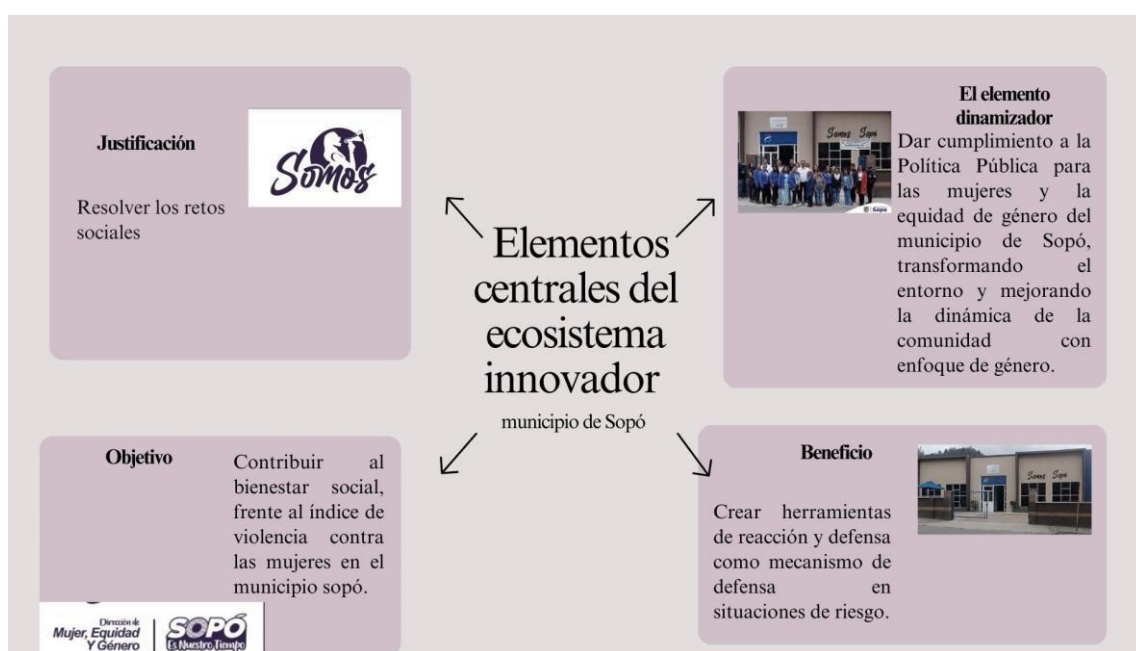
- ✓ Constituye una acción en el plan sectorial de la política pública para las mujeres y la equidad de género del municipio de Sopó
- ✓ Brinda una red de apoyo para fortalecer el ecosistema de la comunidad del municipio de Sopó.
- ✓ Promueve los derechos de las mujeres y comunidad con enfoque de género, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante hechos de violencia.
- ✓ Aporta a los diagnósticos contextualizados relacionados con las actividades del plan de acción del

ecosistema innovador.

- ✓ Aplica un instrumento que implica la participación de grupos focales en mujeres y comunidad con enfoque de género del municipio de Sopó, como se ejemplifica en la figura 1.

Imagen 1

Elementos Centrales del Ecosistema Innovador



Nota: Elaboración propia a partir de los hallazgos del estudio.

Ahora bien, en lo que corresponde a violencia intrafamiliar se han creado diferentes estrategias, tales como instituciones que protegen a las víctimas, líneas de emergencia para pedir ayuda, rutas de atención, entre otras. Todas estas herramientas están normatizadas por leyes que penalizan al agresor, y a pesar de todo ello, los datos siguen presentando porcentajes altos de violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar es una manifestación de la violencia de género que se presenta en el ámbito doméstico y familiar, y que afecta principalmente a mujeres, niñas,

niños y personas mayores. Esta forma de violencia puede adoptar múltiples expresiones, como el maltrato físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial, ejercido por un miembro de la familia con el propósito de controlar, someter o imponer su poder sobre otro.

Desde una perspectiva psicológica, Lenore Walker (1979) describe esta violencia como un patrón cíclico de conductas abusivas que generan miedo y dependencia emocional en la víctima. En el contexto latinoamericano, Arango (2003) enfatiza que esta violencia responde a relaciones de poder históricamente desiguales entre los géneros, normalizadas por mandatos culturales y sociales. Por su parte, Galtung (1990) aporta una visión estructural al considerar que también existe violencia intrafamiliar cuando las condiciones sociales y normativas permiten el sufrimiento injustificado dentro del hogar. Estas aproximaciones permiten comprender la complejidad del fenómeno y la necesidad de abordarlo desde un enfoque psicosocial, interseccional y de derechos humanos.

La evidencia actual muestra de manera inequívoca que la violencia intrafamiliar tiene impactos duraderos y profundos en el bienestar mental y emocional de las víctimas. Un estudio de la Universidad de Glasgow publicado en 2025 reveló que mujeres expuestas a violencia física por parte de parejas presentan un mayor riesgo de lesiones cerebrales traumáticas (TBI), así como depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático (TEPT) y problemas del sueño, efectos que persisten incluso décadas después del evento traumático

Por otro lado, un análisis de casos en Reino Unido realizado por el Royal College of Psychiatrists en 2024 concluyó que el abuso doméstico es uno de los principales detonantes de problemas psicológicos en mujeres y niñas, con consecuencias como ideas suicidas, episodios psicóticos y trastornos emocionales severos. Además, señala que quienes sufren abuso tienen más de seis veces mayor probabilidad de presentar patologías graves de salud mental

Además, una revisión empírica sobre maltrato psicológico en relaciones íntimas encontró que este tipo de violencia, aunque menos visible, puede causar estrés crónico, baja autoestima, pérdida de sentido de control y empoderamiento, lo cual dificulta la salida de la relación abusiva. Se asocia con trastornos como ansiedad, depresión y sintomatología postraumática, incluso más allá del impacto de agresiones físicas

En conjunto, estas investigaciones muestran que las repercusiones psicosociales de la violencia intrafamiliar no solo afectan la salud mental individual, sino que también erosionan la capacidad de recuperación, comprometen las redes sociales de apoyo y representan un riesgo para la autonomía y el bienestar integral de las personas.

Psicología comunitaria y enfoque de género

La psicología comunitaria es una rama de la psicología que se centra en la interacción entre los individuos y su entorno social, con énfasis en el empoderamiento, la participación, la justicia social y el fortalecimiento de capacidades colectivas. Su objetivo no es únicamente intervenir sobre los síntomas individuales del malestar psicosocial, sino transformar las condiciones estructurales que lo generan, especialmente en comunidades vulnerables o excluidas (Montero, 2004; Sarriera & Koller, 2006).

Desde esta perspectiva, el enfoque de género se integra como una herramienta analítica y práctica que permite visibilizar cómo las desigualdades entre hombres y mujeres se construyen y mantienen dentro de contextos comunitarios. Aplicar un enfoque de género implica reconocer que las experiencias de malestar, violencia o exclusión no afectan por igual a todas las personas, sino que están atravesadas por roles sociales, relaciones de poder y estereotipos (Lagarde, 1996; Scott, 2008).

En este sentido, la psicología comunitaria con enfoque de género no solo promueve la participación activa de las mujeres, sino que cuestiona las estructuras patriarcales que perpetúan la violencia y la desigualdad. Propone metodologías participativas, como los diagnósticos comunitarios, los grupos focales y la sistematización de experiencias, que permiten que las mujeres reconozcan sus derechos, fortalezcan su agencia y construyan redes de apoyo.

Asimismo, esta perspectiva se alinea con los principios de la innovación social, al buscar soluciones colectivas y contextualizadas para problemáticas como la violencia de género, y contribuye a transformar los imaginarios culturales que naturalizan el control, la subordinación y la exclusión de las mujeres en los espacios públicos y privados.

Rutas de reacción ante situaciones de violencia de género

Las rutas de reacción ante situaciones de violencia de género son mecanismos institucionales y comunitarios organizados para brindar atención integral, protección y acompañamiento a personas que enfrentan violencias, especialmente las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Estas rutas integran servicios de salud, justicia, protección, atención psicosocial, y redes comunitarias, y deben ser activadas de manera oportuna, articulada y con enfoque diferencial.

Según la Ley 1257 de 2008, en Colombia se establece que el Estado tiene la obligación de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, a través de mecanismos de prevención, protección, atención y sanción. En ese marco, las rutas deben contemplar cuatro componentes clave: atención inmediata, medidas de protección, acceso a justicia y procesos de restablecimiento de derechos (Congreso de la República, 2008).

Desde un enfoque psicosocial y de derechos, las rutas de reacción no se limitan a procedimientos legales, sino que incluyen el acompañamiento emocional, la activación de redes de apoyo, y el empoderamiento de las víctimas como sujetos de derechos. Autores como Maritza Montero (2006) y Martín-Baró (1990), desde la psicología comunitaria, resaltan que las respuestas a la violencia deben nacer de procesos participativos donde la comunidad se apropie de las soluciones, y donde se priorice la dignidad y el bienestar de las personas afectadas.

Asimismo, organismos internacionales como la ONU Mujeres (2021) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020) destacan que las rutas deben tener enfoque de género, interseccionalidad y territorialidad, adaptándose a las necesidades particulares de cada comunidad. Esto implica comprender factores estructurales como la desigualdad, la discriminación, la pobreza o el acceso desigual a recursos, que inciden en la vivencia y la respuesta a las violencias.

En contextos rurales y urbanos mixtos, como el municipio de Sopó, las rutas de reacción deben estar sustentadas en el trabajo articulado entre instituciones como la Comisaría de Familia, el Hospital Municipal, la Policía, la Casa de la Mujer, y las redes comunitarias. Además, deben contemplar instrumentos como guías participativas, planes de seguridad individuales, mapas de riesgos y protocolos de actuación ajustados a las realidades del territorio.

Factores de riesgo y de protección frente a la violencia de género

En el abordaje de la violencia basada en género desde una perspectiva psicosocial y comunitaria, resulta fundamental comprender los factores de riesgo y protección como

elementos que inciden en la aparición, mantenimiento o superación de situaciones de violencia en contextos familiares, comunitarios e institucionales.

Factores de riesgo

Los factores de riesgo son condiciones individuales, familiares, sociales o estructurales que aumentan la probabilidad de que una persona experimente o ejerza violencia. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2021), estos factores se configuran en múltiples niveles:

- ✓ **Individuales:** antecedentes de haber sido víctima o testigo de violencia en la infancia, consumo problemático de sustancias psicoactivas, baja autoestima, dependencia económica o emocional.
- ✓ **Relacionales:** relaciones de pareja caracterizadas por el control, celos, desigualdad de poder o aislamiento social.
- ✓ **Comunitarios:** normalización cultural de la violencia, escaso acceso a servicios de apoyo, impunidad o revictimización institucional.
- ✓ **Sociales o estructurales:** desigualdad de género, pobreza, desempleo, brechas educativas, y patrones culturales que refuerzan estereotipos sexistas y roles tradicionales.

Autores como Heise (1998) y Krug et al. (2002) proponen un modelo ecológico para el análisis de estos factores, que permite entender cómo interactúan y se retroalimentan a distintos niveles del entorno social. En contextos locales como el municipio de Sopó, estos factores se expresan a través de la persistencia de patrones de control, inequidades de género y barreras para el acceso a la justicia, lo que justifica la necesidad de estrategias preventivas y comunitarias.

Factores de protección

Por su parte, los factores de protección son condiciones que fortalecen la resiliencia individual y colectiva, disminuyendo la exposición al riesgo y promoviendo entornos seguros, equitativos y solidarios. Estos incluyen:

- ✓ Apoyo social y redes comunitarias solidarias.
- ✓ Acceso a la información sobre derechos y rutas de atención.
- ✓ Autonomía económica y educativa de las mujeres.
- ✓ Participación activa en espacios organizativos o de toma de decisiones.
- ✓ Servicios institucionales con enfoque de género y atención integral.

Según Naciones Unidas (2016), los enfoques de prevención deben centrarse en fortalecer estos factores protectores, promoviendo la apropiación comunitaria, el empoderamiento de las mujeres y el trabajo articulado entre instituciones. En este sentido, el diseño de una ruta de reacción ante situaciones de violencia de género en Sopó busca precisamente generar una herramienta que potencie estos factores de protección en el territorio, reconociendo su diversidad urbana y rural, y articulando recursos locales desde una lógica de innovación social.

Marco Contextual

Perfil territorial municipio de Sopó

Localización: Sopó se localiza en la provincia Sabana Centro, a una distancia de 47 km de Bogotá. Limita: por el norte con el municipio de Tocancipá, por el sur con el municipio de La Calera, por el oriente con el municipio de Guasca, y por el occidente con los municipios de Cajicá y Chía. Tiene una extensión total de 111,5 km². Extensión del área urbana de 1,06 km² y del área rural de 110,44 km².

Situación demográfica (población total y desagregada por sexo y edades)

31,775 habitantes: 16,177 mujeres (50.9%) y 15,598 hombres (49.1%).

Niños y niñas: En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2024 Sopó tiene 4,725 menores de 12 años: 2,244 niñas (47.5%) y 2,481 niños (52.5%). Los menores de 12 años representan el 14.9% de la población total de Sopó en 2024.

Adolescentes: En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2024 Sopó tiene 2,794 adolescentes: 1,364 mujeres (48.8%) y 1,430 hombres (51.2%). Los adolescentes representan el 8.8% de la población total de Sopó en 2024.

Mayores de 18: De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Sopó tiene 24,256 personas mayores de 18 años: 12,569 mujeres (51.8%) y 11,687 hombres (48.2%). Los mayores de edad representan el 76.3% de la población de Sopó en 2024.

Adultos mayores: En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más. En 2024 Sopó tiene 3,875 adultos mayores: 2,111 mujeres (54.5%) y 1,764 hombres (45.5%). Los adultos mayores representan el 12.2% de la población total de

Sopó en 2024.

Tabla 1
Población por edades en Sopó

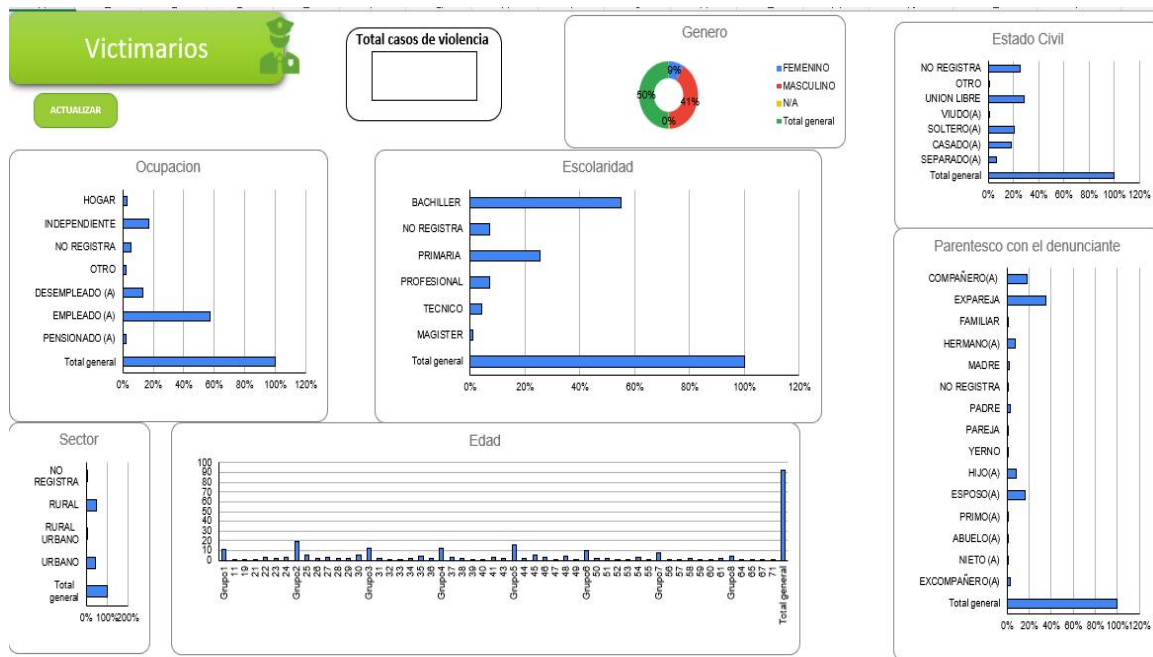
Edades	Porcentajes población de sopó
Niñas/niños 12 años	14.9%
Adolescentes 13/17 años	8.8%
Mayores de 18 años	76.3%
Adulto mayor 60 años	12.2%

Representación % de la población total de Sopó por edades

Índice de violencia municipio de Sopó del año 2020 al 2022 teniendo en cuenta que esta estadística se renueva cada cuatro años

Imagen 2

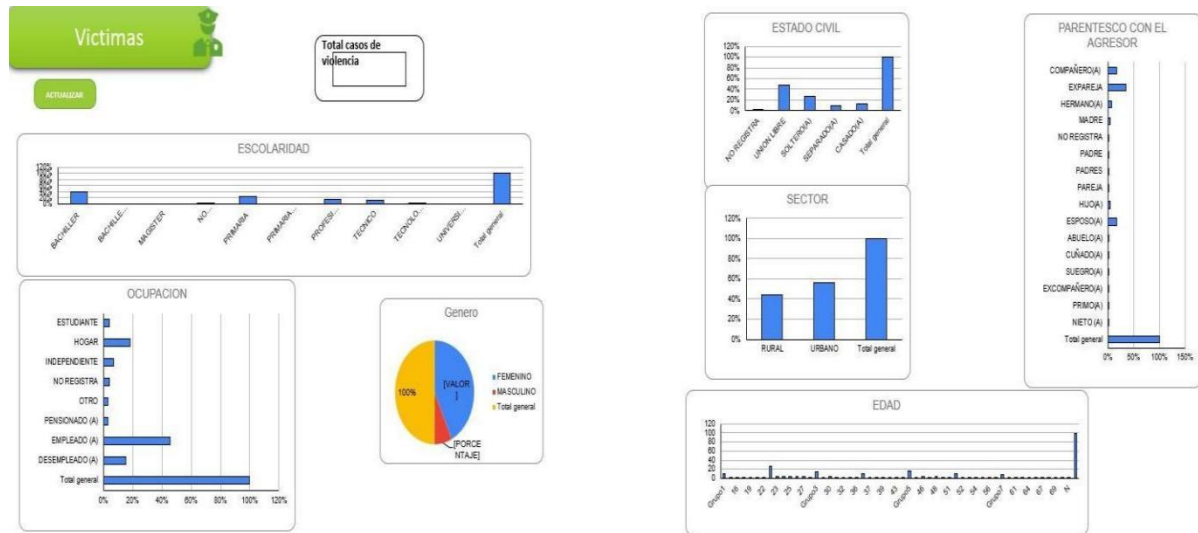
Victimarios de violencia municipio de Sopó



Nota: Imagen tomada de: Base de datos gobierno de Sopó

Imagen 3

Victimas de violencia municipio de Sopó



Nota: Imagen tomada de: Base de datos gobierno de Sopó

Tabla 2
Porcentaje de violencia en Sopó

Etiquetas de fila	Cuenta de ESTADO DE LA VOLENCIA
EN PROCESO	2%
FIRME A FAVOR DE LA MUJER	56%
FIRME A FAVOR DEL HOMBRE	5%
FIRME A FAVOR DEL MENOR	1%
FIRME EN DOBLE VIA	16%
NO ASISTENCIA DE LAS PARTES	1%
SE LEVANTÓ LA MEDIDA DE PROTECCIÓN	17%
FIRME A FAVOR DEL ADULTO (A) MAYOR	1%
Total, general	100%
Etiquetas de fila	Cuenta de TIPO DE VIOLENCIA
EN PROCESO	1%
FÍSICA Y PSICOLOGICA	1%
FÍSICA Y VERBAL	7%
PSICOLOGICA Y VERBAL	56%
PSICOLOGICA, FÍSICA Y VERBAL	20%
PSICOLÓGICO, FÍSICO Y ECONÓMICO	1%
VERBAL	6%
VERBAL, FISICA Y PATRIMONIAL	2%

Tabla 3
Reincidencias

Etiquetas de fila	Cuenta de REINCIDENCIA
EN PROCESO	1%
NO	89%
SI	10%
Total, general	100%

Tabla 4
Tipología Familiar

Etiquetas de fila	Cuenta de TIPOLOGÍA FAMILIAR
EXTENSA	8%
MONOPARENTAL JEFATURA FEMENINA	19%
NUCLEAR	62%
RECONSTRUIDA	2%
UNIPERSONAL	3%
RECONSTITUIDA	5%
Total, general	100%

Tabla 5
Niveles de Escolaridad

Etiquetas de fila	Cuenta de ESCOLARIDAD.
BACHILLER	55%
NO REGISTRA	7%
PRIMARIA	26%
PROFESIONAL	7%
TECNICO	4%
MAGISTER	1%
Total, general	100%

Tabla 6
Ocupaciones Porcentuales

Etiquetas de fila	Cuenta de OCUPACIÓN.
HOGAR	3%
INDEPENDIENTE	17%
NO REGISTRA	5%
OTRO	2%
DESEMPLEADO (A)	13%
EMPLEADO (A)	57%
PENSIONADO (A)	2%
Total, general	100%

Tabla 7
Porcentaje de Asistencia al Curso

Etiquetas de fila	Cuenta de ASISTENCIA AL CURSO
EN PROCESO	1%
NO	81%
SI	18%
Total, general	100%

Instituciones gubernamentales presentes en el territorio y que intervienen en la experiencia

El concejo de Sopó: El Concejo Municipal de Sopó es una Corporación pública de elección popular, de naturaleza político- administrativa encargada de la representación política de los ciudadanos a nivel local. Su principal función es supervisar y controlar las actividades y decisiones del gobierno municipal, enmarcadas en el Plan de Desarrollo, garantizando el bienestar de la comunidad. Actualmente, el Concejo Municipal de Sopó está compuesto por 14 concejales.

Alcaldía del municipio de Sopó: Artículo décimo sexto Política pública para las mujeres y la equidad de género - responsabilidades. La dirección de la política pública estará en cabeza del alcalde o alcaldesa del Municipio. El seguimiento y evaluación de esta política estará a cargo de la Secretaría de Gestión Integral. La ejecución de esta política estará a cargo de las diferentes entidades de la Administración Municipal con responsabilidad en el tema.

Secretaria de desarrollo económico del municipio de Sopó: La Secretaría Desarrollo Económico tiene como misión, planificar, gestionar y promover el desarrollo y crecimiento económico sostenible con sentido y responsabilidad social y determinar la política, ordenamiento, manejo y gestión del componente del sector económico a nivel local, fortaleciendo la productividad y competitividad del sector empresarial, comercial y de servicios al interior del municipio; que consolide un desarrollo local sustentable y equitativo; que asegure un clima favorable para la inversión y los negocios y que impulse la innovación, la investigación, el emprendimiento, la comercialización de los productos y servicios para consolidar la economía del municipio. Desarrollo social municipio de Sopó, (2024).

Casa de la mujer, dirección de mujer equidad de género Sopó: Reconocer, garantizar y re-establecer los derechos de la mujer que habitan en el municipio de Sopó, con el fin de avanzar hacia la erradicación de situaciones de violencia, la discriminación, la subordinación y la exclusión social que enfrentan en los espacios públicos y privados que aporten a la construcción de una cultura de paz y reconciliación. Casa de la mujer, dirección de mujer equidad de género Sopó, (2024).

Comunidad: Mujeres campesinas, mujeres rurales, mujeres víctimas del conflicto, mujeres de jóvenes, mujeres profesionales, mujeres del sector educación, mujeres productoras, mujeres, comerciales industriales y empresarias, mujeres del sector de Cultura y deporte, mujeres pertenecientes a pueblo étnicos (Afrocolombianos, indígenas y Rrom), mujeres lesbianas, bisexuales o trans, mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres miembros de juntas de acción comunal, mujeres del sector salud, mujeres reincorporadas a la vida civil, mujeres pertenecientes a cultos y creencias religiosas, mujeres madres cabezas de familias, o cualquier miembro de la comunidad sin importar cualquier condición de género de educación o económica.

Redes de apoyo institucional en relación con la experiencia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Se encarga de todo acto de violencia que se genere a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. Pero, si la agresión se trata de abuso sexual la entidad debe recibir la denuncia y trasladarla a la Fiscalía. A esto se suma, que tendrá que velar por la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los menores involucrados

Fiscalía General de la Nación: Cualquier persona mayor de 16 años que sea víctima, testigo o que tenga conociendo de un delito puede acudir a esta entidad. Las denuncias que se pueden realizar son: lesiones, abuso sexual, robos, hurtos, secuestro extorsivo, narcotráfico, homicidio, entre otros.

Medicina Legal: Es la entidad que se encarga de valorar y dar a conocer la gravedad de las lesiones y el estado real en que se encuentra la víctima después de la agresión. Por eso, la autoridad que recibe la denuncia remite a la víctima al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Inspección de Policía: Las mujeres están expuestas a ser víctimas de violencia en varias situaciones de su vida y de la cotidianidad, por eso, la policía presta los siguientes servicios: Resolución de conflictos, fijación de cauciones por agresiones verbales y por amenazas de muerte, procesos de amparo domiciliario, instaurar denuncias cuando se ha sido víctima de acciones arbitraria o agresiones sexuales.

| *Comisaría de Familia:* Se encarga de recibir las denuncias en casos de violencia intrafamiliar para remitirlas a la Fiscalía. Y están en el derecho y obligación de ordenar medidas de protección tales como: expulsar al agresor de la casa, retirar la ropa, documentos y elementos indispensables para la víctima. Y en el caso de tener hijos, resolver provisionalmente el tema de la custodia y cuota alimentaria de los menores y obtener protección de la Policía. Estas medidas se podrán hacer efectivas siempre y cuando la denuncia se interponga dentro de los 30 días siguientes a la agresión.

Defensoría del Pueblo y Personería Municipal: Entidad a la que le corresponde velar por la difusión, promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, tanto de víctimas como de agresores en casos de violencia. Además, prestan asesoría y ayuda gratuita a las

personas que requieran apoyo para la defensa de sus derechos humanos, prevenir vulneraciones de sus derechos o restablecimiento de los mismos, por ejemplo, para la formulación de derechos de petición o acciones de tutela.

Comunidad: Actores sociales en poblaciones de especial mujeres, población LGTBIQA+NNA que afrontan violencia de género y factores de riesgo que atentan su integridad física, psicológica y social, y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante estos hechos.

Metodología

Enfoque y tipo de investigación

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo con apoyo en análisis documental, orientado desde una perspectiva exploratoria y aplicada, con el objetivo de diseñar una ruta de reacción ante situaciones de violencia de género en el municipio de Sopó. Se retoman algunos principios de la Investigación Acción Participativa (IAP) como marco ético y metodológico, en tanto se reconoce a la comunidad como actor activo en la producción de conocimiento y transformación social.

Técnicas de recolección de información

La investigación combinó **fuentes secundarias** (informes, planes institucionales y bases de datos públicas), lo cual permitió triangular información para construir un instrumento contextualizado y con pertinencia local.

Se emplearon las siguientes técnicas:

Revisión documental:

- ✓ Informes del Observatorio de Salud Total.
- ✓ Bases de datos institucionales sobre violencia de género en el municipio.
- ✓ Normativas locales (Acuerdo 005 de 2017) y nacionales (Ley 1257 de 2008).
- ✓ Informes de líneas de atención y rutas institucionales.
- ✓ Recursos personales y comunitarios para reaccionar ante una situación de riesgo.

Sistematización de rutas institucionales:

Se identificaron y categorizaron los recursos existentes en el territorio: instituciones de

atención, líneas telefónicas, servicios de emergencia y redes de apoyo formales e informales. Esta información sirvió de base para la estructura de la ruta diseñada.

Análisis de la información

El análisis se desarrolló a través de una organización temática de datos cuantitativos y normativos (frecuencias de violencia, tipologías, acciones de respuesta institucional).

Resultados y Análisis

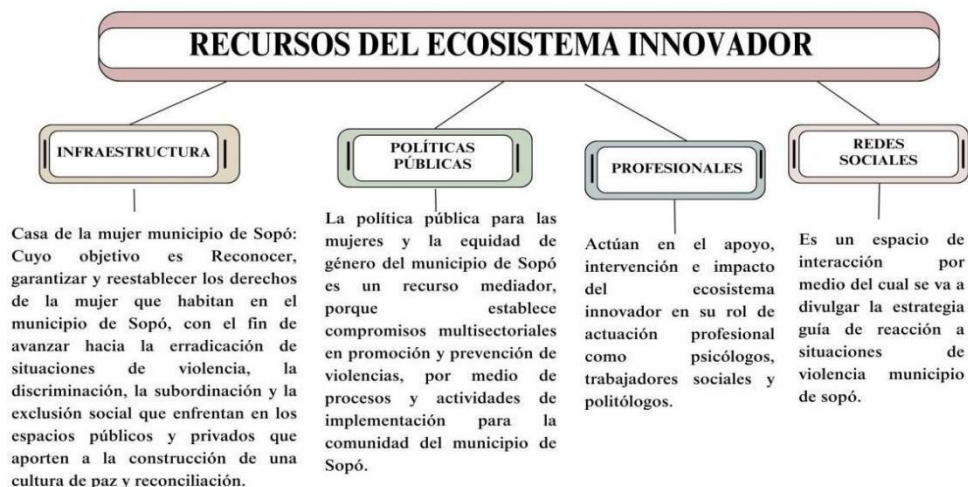
Ecosistema de innovación social

El ecosistema de innovación social en Sopó se articula en torno a una red de actores institucionales, comunitarios y gubernamentales que convergen para prevenir y atender las violencias basadas en género. Esta experiencia, enmarcada en el plan de acción del componente 4 de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (Acuerdo 005 de 2017), evidencia un enfoque participativo, intersectorial y contextualizado.

Se identificaron recursos clave como la Casa de la Mujer, la Comisaría de Familia, la Secretaría de Desarrollo Social, el Hospital Municipal y la Estación de Policía, además de redes comunitarias conformadas por mujeres líderes, organizaciones barriales y agentes sociales, tal como se muestra en la figura 4. El grado de maduración de la experiencia se considera intermedio, con avances en diseño de estrategias pero con retos en sostenibilidad y sistematización de impactos.

Imagen 4

Recursos del ecosistema innovador actúan como facilitadores de la experiencia de innovación



Nota. Elaboración propia a partir de la caracterización institucional del municipio de Sopó.

Red institucional y comunitaria

Durante el análisis documental y las entrevistas realizadas, se evidenció una red institucional activa pero fragmentada. Aunque existen rutas de atención y protocolos definidos, estos no siempre son conocidos ni apropiados por la comunidad. Las instituciones como el ICBF, la Fiscalía, Medicina Legal y la Policía cumplen funciones específicas, pero requieren mayor articulación con la población.

La comunidad, por su parte, juega un papel fundamental en la identificación temprana de casos y el acompañamiento psicosocial, aunque enfrenta limitaciones por la falta de información, miedo a represalias y barreras de acceso, especialmente en zonas rurales.

Diagnóstico participativo

A partir de grupos focales y la sistematización de datos del municipio, se identificaron los siguientes:

Factores de riesgo:

- ✓ Normalización de la violencia en el entorno familiar.
- ✓ Dependencia económica y emocional.
- ✓ Consumo de sustancias psicoactivas por parte del agresor.
- ✓ Falta de rutas claras de atención.
- ✓ Revictimización institucional.

Factores de protección:

- ✓ Redes de apoyo comunitario.
- ✓ Presencia de mujeres líderes.
- ✓ Acceso a instituciones como la Casa de la Mujer.
- ✓ Procesos de empoderamiento y educación en derechos.
- ✓ Participación en espacios de formación o acompañamiento.

Estos elementos permiten comprender las condiciones que facilitan o mitigan la violencia, y fundamentan la necesidad de una herramienta psicosocial clara, accesible y validada con la comunidad.

Ruta De Reacción A Situaciones De Violencia, Fortaleciendo Los Derechos Con Enfoque De Género Municipio De Sopó

Presentación

Desde el actuar disciplinar psicosocial la política pública para las mujeres y la equidad de género del municipio de Sopó, se hace énfasis en prevenir todas las manifestaciones de las violencias que se presentan en sus diversas formas y situaciones, de acuerdo con esta problemática, se encuentra la necesidad de implementar acciones en la prevención, promoción, atención e intervención del componente sujeto a su línea de acción, que se centra en la construcción de una guía psicosocial.

En cumplimiento a la directriz de la administración municipal, la secretaria de desarrollo social y la Política Pública para las mujeres y la equidad de género del municipio de Sopó, La experiencia de innovación guía de reacción a situaciones de violencia municipio de sopó, se relaciona al proceso del plan de acción componente 4. “En Sopó las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencias (sexual, física, psicológica, patrimonial económica simbólica y las demás que determinen la ley)”; a la Línea de acción 1. “Desarrollo de acciones de prevención que contribuyan a la disminución de los índices de violencia contra las mujeres” y al Diseño e implementación de una estrategia de seguridad para las mujeres.

La presente ruta de reacción constituye una herramienta psicosocial y comunitaria diseñada desde un enfoque de género y derechos humanos, en el marco de la innovación social, para prevenir, detectar y atender situaciones de violencia en el municipio de Sopó. Esta propuesta se articula con los recursos institucionales locales y está dirigida a la población general del territorio, tanto urbana como rural.

1. Detección y Valoración del Riesgo

Se implementa una encuesta de valoración de riesgo de violencia intrafamiliar, que permite identificar los factores de riesgo y protección presentes en cada caso. Este instrumento está disponible en la Casa de la Mujer, la Secretaría de Salud y la Estación de Policía del municipio, y puede ser diligenciado de forma presencial o digital.

Los resultados de la encuesta serán monitoreados por las instituciones mencionadas, con el fin de generar intervenciones focalizadas y oportunas en los casos identificados como de mayor vulnerabilidad, activando las rutas de atención establecidas en el municipio.

2. Espacio de Psicoeducación Comunitaria

La ruta contempla un espacio de psicoeducación que busca fortalecer las capacidades de reconocimiento, prevención y reacción ante situaciones de violencia. Este espacio incluye:

- ✓ **Información clara y accesible sobre los tipos de violencia** (física, psicológica, económica, simbólica, patrimonial, sexual).
- ✓ **Violentómetro de género**, con ejemplos específicos que permiten identificar señales tempranas y niveles de riesgo.
- ✓ **Explicación del ciclo de la violencia**, para comprender cómo se desarrollan y repiten estas dinámicas en el tiempo.

Este componente será difundido a través de jornadas comunitarias, instituciones educativas, centros de salud y plataformas digitales del municipio.

3. Plan de Emergencia Personalizado y Autogestionado

Cada persona que participe en el proceso tendrá la posibilidad de construir su propio plan de emergencia, como herramienta de autoprotección y toma de decisiones en contextos de violencia. Este plan incluirá:

- ✓ Checklists de documentos, recursos personales y contactos clave (familiares, institucionales, policiales).
- ✓ Rutas de escape seguras y puntos de apoyo identificados en el territorio.
- ✓ Medidas de protección específicas si existen hijos/as u otras personas dependientes.
- ✓ Herramientas digitales de alerta y comunicación.

El plan podrá ser diligenciado y almacenado de forma confidencial, y estará disponible como recurso impreso y digital, con acompañamiento si se requiere.

Socialización y retroalimentación

- ✓ Presentación comunitaria del instrumento.
- ✓ Recolección de aportes para mejora continua.

Implementación, gestión y proyección

- ✓ La ruta psicosocial será implementada y divulgada con la población focalizada mediante redes sociales y medios oficiales del municipio.
- ✓ El instrumento permite evaluar el impacto de la intervención, identificar focos de riesgo y fortalecer la prevención comunitaria.
- ✓ Herramientas digitales con resultados en tiempo real y análisis estadístico exportable.

Discusión

La experiencia desarrollada en el municipio de Sopó evidencia cómo una estrategia psicosocial participativa puede convertirse en una herramienta efectiva para prevenir y atender la violencia basada en género desde un enfoque integral. La “Ruta de Reacción” articula múltiples dimensiones de intervención que la posicionan como una propuesta innovadora dentro del ecosistema local.

En primer lugar, el enfoque psicosocial con perspectiva de género permitió visibilizar a las mujeres y población diversa como sujetas políticas de derecho, promoviendo no solo la atención a casos de violencia, sino también su prevención a través de acciones de empoderamiento, autocuidado y reconocimiento de factores protectores. Este enfoque fortalece la autonomía y la capacidad de acción de quienes históricamente han sido vulneradas.

Desde la perspectiva de innovación social, la guía se constituye como un ejemplo de adaptación contextualizada. Su diseño se basó en una metodología de investigación acción participativa que permitió integrar las realidades culturales, sociales y demográficas de Sopó, asegurando la pertinencia y la apropiación comunitaria del instrumento.

Uno de los principales aportes de esta propuesta es su carácter práctico y participativo. La guía incorpora herramientas interactivas como encuestas de valoración del riesgo, infografías, materiales educativos y espacios de autogestión que permiten una apropiación activa de los contenidos. Además, el uso de herramientas digitales como Microsoft Forms facilita la

recolección y análisis de datos en tiempo real, fortaleciendo los procesos de monitoreo y toma de decisiones por parte de las instituciones involucradas.

La articulación con la política pública local —en especial con el Acuerdo 005 de 2017— y con marcos normativos internacionales de derechos humanos, como los definidos por la ONU Mujeres y la CEDAW, legitima y fortalece la sostenibilidad de la estrategia. Este alineamiento asegura que las acciones implementadas se encuentren en coherencia con los compromisos globales de erradicación de la violencia de género.

Finalmente, se destaca la conformación de un ecosistema de innovación social donde convergen actores institucionales, comunitarios y gubernamentales. Esta red colaborativa no solo permite atender casos de violencia, sino que también construye capacidades locales para transformar prácticas socioculturales que reproducen la violencia, avanzando hacia contextos más seguros, equitativos y participativos.

Conclusiones y recomendaciones

En el desarrollo de este mecanismo de defensa de la política pública para las mujeres y la equidad de género del municipio de Sopó, se logra promover la reflexión sobre la violencia, su impacto y la necesidad de generar condiciones de respeto, inclusión e igualdad como dinámica social orientada a transformar y mejorar los contextos comunitarios.

La Ruta de Reacción a Situaciones de Violencia en el Municipio de Sopó orienta a una comprensión profunda de los tipos de violencia que se manifiestan en la comunidad, desde el marco normativo internacional de las Naciones Unidas (ONU), la Constitución Política de Colombia, y la legislación y jurisprudencia nacional.

A través de las estrategias implementadas en esta experiencia de innovación social, se brindan herramientas psicosociales con enfoque de género, dirigidas a regular, garantizar y proteger los derechos de las mujeres, población LGBTIQ+ y niñas, niños y adolescentes del municipio. Esto fortalece su participación y principios de diligencia ante situaciones de violencia.

Desde una perspectiva de derechos, se identifican los tipos de violencia y se resalta su relevancia en la construcción de una sociedad equitativa y una comunidad más segura para las mujeres en Sopó.

Se promueve un análisis colectivo sobre las prácticas cotidianas y comportamientos que reproducen la violencia de género, y se socializan las rutas de atención aprobadas por las instituciones responsables de garantizar y proteger los derechos de las mujeres.

Finalmente, se desarrolló un encuentro comunitario donde las voces de mujeres y otros actores compartieron experiencias, saberes y conocimientos, georreferenciando problemáticas relacionadas con la violencia, la seguridad y la convivencia. Este espacio permitió reflexionar colectivamente sobre posibles formas de transformar el contexto local.

Referencias Bibliográficas

- Arango, L. G. (2003). *Violencias contra las mujeres: Algunas reflexiones conceptuales*. Universidad Nacional de Colombia.
- Bernal, M. (2016). La innovación social en América Latina y el Caribe. En *Innovación social en Latinoamérica 2016* (pp. 95–110). https://www.researchgate.net/profile/Nicolas-Monge-Iriarte/publication/311234454_Innovacion_Social_en_Latinoamerica_2016/links/583ffcd408ae8e63e61c6739/Innovacion-Social-en-Latinoamerica-2016.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Diario Oficial.
- De la Peña Martínez, J. A., & Díaz-Loving, R. (2022). Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja: Una revisión empírica. *Revista Mexicana de Psicología*, 39(2), 91–104. <https://www.redalyc.org/journal/3150/315077842007/html/>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2021). *Principios de la innovación pública en Colombia*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/EiP/Principios_Innovación_Pública.pdf
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2024). *Sobre innovación pública*. <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/sobre-innovacion-publica.aspx>

Estrada, G., Montero, J. M. C., Hernández, & Herrera, J. (2019). Innovación tecnológica: Reflexiones teóricas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(85).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29058864011>

Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305.

<https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>

Gutiérrez, J., & Gutiérrez, L. (2021). ¿Para qué la innovación en el sector público? *ReadSpeaker Document*. [Enlace faltante].

Hernández, J., Tirado, P., & Ariza, A. (2016). El concepto de innovación social: Ámbitos, definiciones y alcances teóricos. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 164–199. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17449696006>

Jailler, É., González, S., Arias, C., & Suárez, L. (2020). *Construyendo la innovación social: Guía para comprender la innovación social en Colombia*. <https://doi.org/10.18566/978-958-764-809->

Lagarde, M. (1996). *Claves feministas para la negociación en el amor*. PUEG–UNAM.

Marsh, S. (2024, marzo 8). Abuse is main driver of mental ill health in women and girls, say psychiatrists. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/society/2024/mar/08/abuse-is-main-driver-of-mental-ill-health-in-women-and-girls-say-psychiatrists>

Martín-Baró, I. (1990). *Psicología de la liberación*. UCA Editores.

- Martínez, X. (2017). La innovación social: Orígenes, tendencias y ambivalencias. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 247, 61–88.
https://www.researchgate.net/publication/319103913_La_innovacion_social_origenes_tendencias_y_ambivalencias
- McGregor, J., & Graham, K. (2025, junio 9). Domestic violence can affect victims' brain health for life, study suggests. *The Guardian*.
<https://www.theguardian.com/society/2025/jun/09/domestic-violence-can-affect-victims-brain-health-for-life-study-suggests>
- Mejía, J. (2020). Epistemología de las políticas de ciencia y tecnología en América Latina. *Cinta de Moebio*, 67, 14–25. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2020000100014>
- Meneses, T. (2022). *Innovación*. Radio UNAD Virtual.
<https://ruv.unad.edu.co/ruvwp/programas/tramando-sentidos-87-innovacion/>
- Meneses, T. (2022). *Innovación II parte*. Radio UNAD Virtual.
<https://ruv.unad.edu.co/ruvwp/programas/tramando-sentidos-88-innovacion/>
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Paidós.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar: El método en la psicología comunitaria*. Paidós.
- ONU Mujeres. (2021). *Marco conceptual sobre rutas de atención a mujeres víctimas de violencia*.

- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Guía para la atención integral a mujeres que viven violencia*. OPS.
- Profamilia. (2024). *Tipos de violencias*. <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- Rivera, Y., Ganga, F., & Parada, J. (2017). Estado del arte de la innovación social: Una mirada a la perspectiva de Europa y Latinoamérica. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 36, 101–134. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8247332.pdf>
- Rodríguez Poveda, M. E. (2021). Experiencias TIP - Jóvenes sin fronteras en Cali innovación + disrupción. *Espacio Sociológico*, 1, 23–36. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/sociologico/article/view/5275>
- Romero-Martínez, Á., Lila, M., & Moya-Albiol, L. (2023). Psychological maltreatment in intimate relationships: A systematic review of its consequences on mental health. *Journal of Family Violence*, 38, 457–471. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10896-024-00792-y>
- Sarriera, J. C., & Koller, S. H. (2006). *Psicología comunitaria: Fundamentos y aplicaciones*. UFRGS.
- Scott, J. W. (2008). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. Fondo de Cultura Económica.

Sivigila. (2023). *Código INS 356 por distrito y territorio de residencia, Salud Total*.

<https://saludtotal.com.co/wp->

[content/uploads/2024/06/CAPO_SOPO_2023_SALUDTOTALEPS.pdf](https://saludtotal.com.co/wp-content/uploads/2024/06/CAPO_SOPO_2023_SALUDTOTALEPS.pdf)

Walker, L. E. (1979). *The battered woman*. Harper & Row.

Apéndices

Apéndice A

Encuesta De Valoración De Riesgo De Violencia Intrafamiliar

Propósito: Identificar señales de alerta en relaciones familiares que puedan estar relacionadas con situaciones de violencia, así como reconocer factores de protección presentes en el entorno de la persona.

Instrucciones: Marca con una “✓” la respuesta que mejor se aplique a tu situación actual. La información es confidencial.

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES (opcional)

Edad: _____
 Sexo: Femenino Masculino Otro Prefiero no decir
 Nivel educativo: _____
 Ocupación: _____
 Sector: Urbano Rural

SECCIÓN 2: FACTORES DE RIESGO

A. Factores individuales y emocionales

- Sí No - ¿Sientes miedo o ansiedad frecuente al estar con algún familiar cercano?
- Sí No - ¿Has sido agredido/a física, verbal o psicológicamente por un familiar?
- Sí No - ¿Te han culpado constantemente de problemas familiares sin fundamento?
- Sí No - ¿Alguien de tu familia consume alcohol o sustancias psicoactivas frecuentemente?
- Sí No - ¿Algún miembro de tu familia ha sido violento en relaciones anteriores?

B. Factores relacionales y dinámicas familiares

- Sí No - ¿En tu hogar se grita, humilla o insulta frecuentemente?
- Sí No - ¿Tienes poco control sobre decisiones personales (dinero, ropa, trabajo, visitas)?
- Sí No - ¿Te aíslan o impiden mantener contacto con amistades o familiares?
- Sí No - ¿Hay antecedentes de violencia entre tus padres u otros cuidadores?

C. Factores sociales y económicos

- Sí No - ¿Dependes económicamente de la persona que podría ejercer violencia?
- Sí No - ¿Vives en un entorno con poca oferta institucional o apoyo comunitario?
- Sí No - ¿Has tenido que abandonar estudios o trabajo por conflictos en tu hogar?

SECCIÓN 3: FACTORES DE PROTECCIÓN

- Sí No - ¿Tienes alguna red de apoyo (familiares, vecinos/as, amigas/os)?
- Sí No - ¿Conoces las rutas de atención en casos de violencia intrafamiliar en tu municipio?
- Sí No - ¿Sabes a qué número o institución acudir si estás en peligro?
- Sí No - ¿Participas en espacios comunitarios, sociales o de empoderamiento?
- Sí No - ¿Sientes que tienes control sobre tus decisiones personales?
- Sí No - ¿Hay confianza y comunicación abierta en tu familia?

SECCIÓN 4: OBSERVACIONES ADICIONALES (opcional)

Interpretación Sugerida (para equipos psicosociales)

Alto riesgo: Más de 6 respuestas afirmativas en sección 2 y menos de 3 en sección 3.

Riesgo medio: 3–5 afirmativas en sección 2 y 3–4 afirmativas en sección 3.

Riesgo bajo: 0–2 afirmativas en sección 2 y más de 4 en sección 3.

Nota: Encuesta construida a partir de la investigación realizada. Versión digital:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc0-vEZX26gJl8bZcoA3aqPNVViAFbReTg43jI8SBmcyRqDQ/viewform?usp=header>

Apéndice B

Plan de emergencia personalizado

Plan de Emergencia

1

Un hogar seguro

Dibuje aquí el plano de su vivienda con convenciones, número de habitaciones, ventanas por habitación, vías de salida, señalización del piso en que se encuentra y tiempo de cuánto tarda en salir del lugar en caso de emergencias, medidas de seguridad en la vivienda (cerraduras, cámaras, seguridad privada), indicar bebé(s) o hijos/as, menores - indicar hijos/as mayores de edad.



2

¿A quién puedo acudir?

Escriba 3 números de personas de confianza que le pueden ayudar en caso de emergencia

- Nombre: _____
Celular: _____
- Nombre: _____
Celular: _____
- Nombre: _____
Celular: _____

3

Kit de Emergencia

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Documento de identidad (cédula o tarjeta de identidad). | <input type="checkbox"/> Llaves del trabajo o vehículo (si aplica). |
| <input type="checkbox"/> Documentos de hijos/as (registro civil, cédula si aplica). | <input type="checkbox"/> Tarjetas de crédito o débito. |
| <input type="checkbox"/> Historia clínica o documentos médicos importantes. | <input type="checkbox"/> Dinero en efectivo. |
| <input type="checkbox"/> Copia de denuncias o medidas de protección (si existen). | <input type="checkbox"/> Acceso a cuentas de ahorro virtual o física. |
| <input type="checkbox"/> Un cambio de ropa para ti. | <input type="checkbox"/> Teléfono celular cargado. |
| <input type="checkbox"/> Ropa para hijos/as. | <input type="checkbox"/> Cargador portátil (power bank). |
| <input type="checkbox"/> Ropa interior y artículos de higiene personal. | <input type="checkbox"/> Aplicativos de emergencia instalados (Botón de pánico, líneas de ayuda). |
| <input type="checkbox"/> Llaves de la casa. | <input type="checkbox"/> Contactos de confianza preguardados (marcación rápida). |
| <input type="checkbox"/> Llaves de repuesto (entregadas a una persona de confianza). | |

4

Líneas de Emergencia

- Línea 123
- línea 155
- Comisaría de familia Sopó: 8572488
- Casa de la mujer Sopó: 317 421 9386
- Policía Nacional: 8570104 / 3118040686

Nota. Elaboración propia como parte de la propuesta metodológica.

Apéndice C

Tipos De Violencia

TIPOS DE VIOLENCIA

Dentro del grupo familiar es posible que se puedan evidenciar varios tipos de violencia sobre uno o más miembros, así aquí puedes reconocerlos

VIOLENCIA FÍSICA
Golpes, empujones, agresiones con objetos



VIOLENCIA PSICOLÓGICA
Humillaciones, amenazas, chantajes



VIOLENCIA SEXUAL
cualquier acto sexual no consentido, incluyendo la violación, el acoso sexual y la explotación sexual



VIOLENCIA ECONÓMICA
Se manifiesta cuando se restringe el acceso a recursos económicos o se controla el patrimonio de una persona



VIOLENCIA SOCIAL
Se produce cuando se excluye o discrimina a alguien de grupos sociales, redes de apoyo o actividades comunitarias



Nota. Adaptado de Profamilia (2024). Tipos de violencias. <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

Apéndice D

Violentómetro De Género “Actúa a Tiempo”

Violentómetro de Género “Actúa a Tiempo”

	Ejemplo	Descripción concreta
Grado 3: ¡Busca ayuda profesional YA!	“Si me dejas, te mato”	Amenazas de muerte.
	Agresiones con armas (cuchillos, machetes, piedras)	Violencia física letal.
	Privar de libertad (encerrarla o prohibirle salir)	Retención ilegal.
	Violencia sexual sistemática	Delito grave con secuelas profundas.
	Golpizas severas, fracturas, intento de ahorcamiento	Feminicidio en grado de tentativa.
	Homicidio de mascotas, hijos o amenazas a familiares	Extorsión emocional extrema.
Grado 2: ¡Reaccional!	“Si no haces lo que digo, me voy y no te doy un peso”	Violencia económica.
	“Te pegué porque me sacaste la piedra”	Justificación de agresión física.
	Golpes en paredes, lanzamiento de objetos	Intimidación mediante destrucción
	Empujones, jalones, bofetadas	Agresión física directa.
	“Te vas a quedar sin tus hijos si me denuncias”	Amenazas con manipulación.
Forzar relaciones sexuales sin consentimiento claro	Violación conyugal o de pareja.	
Grado 1: ¡Ten Cuidado!	“¡No te pongas eso, te ves como cualquiera!”	Control sobre la ropa o aspecto físico
	“Te lo digo por tu bien” (cuando se usa para prohibir amistades)	Aislamiento disfrazado de cuidado.
	“No sabes hacer nada bien”	Críticas destructivas constantes.
	Revisión del celular sin permiso	Violación de la intimidad
	Burlas frente a otros sobre el cuerpo, la inteligencia o el rol en la casa	Humillación pasiva.
	Comentarios “machistas disfrazados de chiste”.	Naturalización de roles y estereotipos

Nota. Adaptado de Profamilia (2024). *Tipos de violencias.* <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

Apéndice E

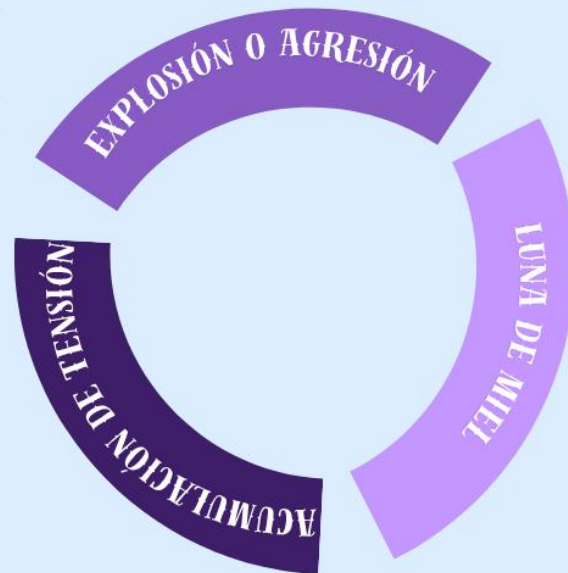
Ciclo de la Violencia

CICLO DE LA VIOLENCIA

ACUMULACIÓN DE TENSIÓN
Aquí la tensión empieza a crecer por conflictos cotidianos (económicos, celos, desobediencia de roles tradicionales, etc.)
Características:
La víctima empieza a sentir miedo o ansiedad.
Hay comentarios hirientes, actitudes controladoras, intimidación.
La persona agresora puede mostrarse irritable o pasivo-agresiva.

EXPLOSIÓN O AGRESIÓN
Es el momento más violento del ciclo.
La tensión se convierte en un acto de agresión (verbal, física, psicológica, sexual o económica).
Características:
Gritos, empujones, golpes, insultos, amenazas, incluso abuso sexual.
Hay pérdida de control (aunque muchas veces es intencional).
La víctima queda en shock, miedo o estado de indefensión.

LUNA DE MIEL
Después del estallido, la persona agresora se muestra arrepentida y afectuosa.
Características:
Pide perdón, promete cambiar, da regalos o demuestra afecto excesivo.
La víctima puede sentir esperanza de cambio o culpa.
Se refuerza la dependencia emocional.



Nota. Adaptado de Walker, L. E. (1979). *The battered woman*. Harper & Row.